MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

Tomás Romero Pereira, 16 de abril de 2019.

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de contestar la Nota de Observación DNCP/DNC/N° 5449/2019 de fecha 15 de abril del 2019 en relación al llamado de Contratación Directa N° 09/2019, para la **"Construcción de Puente, colocación de alcantarillado celular y reparaciones varias de badenes dentro del Distrito" ID N° 364269,** al respecto menciono lo siguiente:

Pregunta número uno:

1. En el mapa remitido no se visualizan todos los lugares donde se ejecutarán las obras, al respecto se le recuerda a la convocante que se encuentra vigente la Resolución 2477/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE INFORMAR LA UBICACIÓN GEOGRAFICA DE OBRAS A SER EJECUTADAS A TRAVES DEL SISTEMA DE INFORMACION DE CONTRATACIONES PUBLICAS", Para **dar cumplimiento a esta disposición, la obra deberá aparecer en el Mapa Interactivo del portal público de la DNCP**.

Respuesta a observación:

En este caso la Convocante a cargado todos los lugares donde se realizarán las obras, para el caso se ha remite nuevamente con la presente nota la geolocalización de los mismos.

Pregunta dos:

2. Recordamos a la convocante que los datos entre corchete, frases cursivas y la indicación por ejemplo son instrucciones para el funcionario encargado de preparar el pliego.

Repuesta a observación:

Se ha verificado el Pliego y se ha realizado las correcciones en consulta con la Técnica Verificadora del expediente y se remite la Adenda 01.

Pregunta tres:

3. CDP : la firma estampada en el certificado de disponibilidad presupuestaria no tiene aclaración o sello que identifique a la persona que firmó dicho documento, no pudiendo en consecuencia corroborar si el firmante esta registrado en la DNCP conforme a las disposiciones legales vigente en la materia.

Respuesta a observación:

En relación a este punto aclaramos que por un error involuntario se remitió el CDP sin el sello correspondiente, el mismo ya ha sido subsanado y se adjunta a la presente nota el correspondiente documento corregido.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para reiterar mis saludos más cordiales.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.